

EXPTE.Nº 0121-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la posibilidad de que firme los convenios pertinentes con las distintas instituciones que funcionan en el “Centro Cívico”, para el cobro de un cánón mensual que le permita al Municipio hacer frente a los gastos de mantenimiento de dicho inmueble.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo emitirá par ala aprobación de este Honorable Concejo Deliberante, los convenios a celebrar en cada caso.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0042-95